

Introducción al problema del hombre en el pensamiento de Alberto Magno

Resumen: El modo de relación del alma con el cuerpo constituye un problema que ha sido estudiado por los diversos pensadores a lo largo del tiempo. En el caso del escolástico, Alberto Magno, se preocupa por estudiar el estatuto ontológico del alma y su modo de vinculación con el cuerpo. La posición antropológica de Alberto oscilará entre una postura más bien de corte aristotélico que entiende al alma como forma del cuerpo, y entre una postura de índole platónica que subraya la sustancialidad del alma. Así, Alberto parecerá defender que alma y cuerpo conforman una unidad sustancial, de la que cada uno de ellos es “parte” de una única sustancia; al mismo tiempo que sostendrá que el alma constituye una sustancia completa, compuesta por principios metafísicos, separada (*separata*) y separable (*separabilis*) del cuerpo, que se une accidental y extrínsecamente con el cuerpo. La oscilación entre ambas posturas, sin embargo, parece inclinarse mayormente hacia la línea platónica de carácter dualista, en donde Alberto sacrifica la unidad sustancial alma-cuerpo, por defender la separabilidad y completa sustancialidad del alma.

Palabras clave: Alberto Magno, antropología albertina, antropología aristotélica, unidad sustancial.

Abstract: The way in which the soul and the body are related is a matter that has been studied by many thinkers throughout time. In the case of Albertus Magnus, a scholastic, the focus of study is the ontological status of the soul and the way it is linked to the body. Albertus' anthropological position varies between a posture closer to Aristotelianism, which understands the soul as a part of the body, and a Platonic posture that underlines the substantiality of the soul. Hence, Albertus seems to advocate that soul and body form a substantial unit, in which both of them are “parts” of an only substance. At the same time, he holds that the soul constitutes a complete substance composed of metaphysical principles, separate (*separata*) and separable (*separabilis*) from the body, that unites accidentally and intrinsically with the body. However, the variation between postures seems to lean towards the Platonic line of dualist nature, where Albertus forgoes the substantial unit soul-body in favor of the separability and complete substantiality of the soul.

Keywords: Albertus Magnus, Albertus Magnus' anthropology, Aristotelian anthropology, substantial unit.

El modo de relación del alma con el cuerpo constituye un problema que ha sido estudiado por los diversos pensadores a lo largo del tiempo. En el período escolástico, por ejemplo, la reflexión antropológica se interesa por el tema de la constitución ontológica del alma y su unión con el cuerpo, por la cuestión acerca del origen de ambos, y por la posibilidad de la inmortalidad

del alma, entre otras cuestiones. No obstante, este tipo de planteos encuentra su origen en pensadores antiguos y patrísticos, quienes han tratado el tema en profundidad y han aportado a la cuestión interesantes discusiones.

El presente trabajo se encuentra dividido en dos secciones: una primera, en donde desarrollaremos el marcado aristotelismo presente en la posición de Alberto; y una segunda, que estará destinada al fuerte dualismo antropológico que caracteriza al pensamiento del autor, posición que ha tomado de la tradición platónica y neoplatónica¹.

1. Unidad sustancial alma-cuerpo

El influjo aristotélico en el pensamiento de Alberto Magno se hace presente ya desde la misma utilización de la terminología hilemórfica para explicar el problema. Además, al igual que el Estagirita, Alberto Magno niega la posibilidad de la preexistencia del alma respecto a su unión con el cuerpo. Pues

“síguese que para ella [para el alma] es mejor estar unida que estar separada. Mas si fuera contra su naturaleza estar unida con el cuerpo, para el alma resultaría una fatiga y un tormento, con lo que se impondría la opinión de los platónicos. Por consiguiente, y de conformidad con el parecer del Filósofo [Aristóteles], hay que decir que ha sido creada juntamente con el cuerpo e infundida en éste, porque si hubiera existido [ya] antes de esa infusión, habría existido sin razón, y la naturaleza no hace nada sin razón”².

Por otra parte, Alberto³ considera falso el planteo de ciertos filósofos que sostienen que el alma constituye una sustancia completamente separada del cuerpo ya que no necesita de él para realizar determinadas operaciones, como

¹ Para la realización de este trabajo, nos hemos basado fundamentalmente en las siguientes obras de Alberto Magno: *De anima*; *De unitate intellectus*; *De homine*; y el opúsculo *De natura et origine animae*. Respecto a las traducciones, hemos utilizado un trabajo que todavía no fue publicado: San Alberto, *Sobre el alma*, Pamplona [texto aún inédito], traducción, introducción y notas por Jörg Alejandro Tellkamp.

² S. Alberto, *De animalibus*, texto citado en I. Craemer-Ruegenberg, *Alberto Magno*, Barcelona, Herder, 1985, pp. 114-115. También ver R. A. Peretó Rivas, “Panteísmo y origen del alma humana en el *De homine* de San Alberto Magno”, *Stylos* 12 (2003) 83-102; Id., “Los argumentos platónicos en el *De homine* de Alberto Magno”, *Diadokhe* 5 (2002) 23-42.

³ Cf. S. Alberto, *De homine*, 4, 1 ad 7. También ver S. Baldner, “St. Albert the Great: The Union of Soul and Body”, conferencias dictadas acerca de “St. Albert the Great”

los actos intelectuales y volitivos. Desde la perspectiva albertina, si bien ciertamente el alma opera con independencia del cuerpo en ciertas actividades, esto no significa que el alma se encuentre en su totalidad separada del cuerpo. Más bien, el alma se encuentra unida al cuerpo como un todo, sin dejar de ser acto del cuerpo porque algunas de sus operaciones no se encuentren ligadas a un órgano específico.

Por esta razón, la tesis averroísta respecto de la unicidad del intelecto es juzgada errónea por Alberto Magno⁴: las almas son individuales y existe un alma particular para cada cuerpo, y cada una de ellas posee, en sí misma, la facultad de conocer. De modo que es imposible que exista un alma universal y separada para todos los hombres, encargada de abstraer y compartir sus conocimientos con el resto de las almas individuales. Si bien el alma no necesita de ningún órgano en particular para ejecutar las funciones intelectuales y volitivas, esto no significa que ésta se encuentre totalmente separada del cuerpo. Más bien, el alma se encuentra “en parte” separada de él, por lo que no se trata aquí de una separación total entre el intelecto y el cuerpo, al modo en que lo concibe Averroes⁵.

De esta misma manera, al igual que Aristóteles, el maestro dominico⁶ rechaza la posibilidad de la existencia de pluralidad de formas sustanciales en una misma sustancia, tesis proveniente de los franciscanos. En efecto, el alma racional es capaz de aunar las múltiples potencialidades del hombre en una sola alma, por lo cual no es necesaria la existencia de un alma vegetativa para las operaciones básicas, y un alma de tipo animal para las operaciones sensitivas. “En un solo cuerpo –sostiene Alberto– sólo existe una sola alma”⁷.

Las fuentes filosóficas con las que cuenta Alberto⁸ respecto al tema antropológico son tres en líneas generales, la de los Padres de la Iglesia, la de

[texto aún inédito], Oxford, Trinity Term, 2006; Id., “Is St. Albert the Great a Dualist on Human Nature?”, *American Catholic Philosophical Quarterly* 67 (1993) p. 221.

⁴ Cf. S. Alberto, *De homine*, 5, 1, sol y 5, 1 ad 3. También ver S. Baldner, “St. Albert the Great: The Union of Soul and Body”; Id., “Is. St. Albert the Great a Dualist on Human Nature?”, p. 222; I. Craemer-Ruegenberg, *Alberto Magno*, pp. 88-93.

⁵ Cf. I. Craemer-Ruegenberg, *Alberto Magno*, p. 92.

⁶ Cf. S. Alberto, *De homine*, 4, 1 ad 7 y 7, 1 ad 8; y *De anima*, I, 1, 4. También ver S. Baldner, “St. Albert the Great: The Union of Soul and Body”; Id., “Is St. Albert the Great a Dualist on Human Nature?”, p. 222.

⁷ S. Alberto, *De anima*, II, 1, 7.

⁸ Cf. S. Alberto, *De homine*, 1-4. También ver S. Baldner, “St. Albert the Great: The Union of Soul and Body”; Id., “Is. St. Albert the Great a Dualist on Human Nature?”, pp. 219-220.

los filósofos no aristotélicos y la de Aristóteles. Según el maestro dominico, las primeras dos fuentes, de corte platónico, mantienen una postura claramente dualista ya que sacrifican la unidad sustancial. En cambio, la tesis aristotélica supone que alma y cuerpo conforman una única sustancia, de la que el alma, al igual que el cuerpo, son “partes” (*partes*) y no sustancias en sí mismas⁹. Si bien el alma es capaz de subsistir sin el cuerpo luego de la corrupción de la sustancia humana, mientras se encuentran juntos, el alma constituye una “parte” o un principio de la sustancia.

A través del alma, además, el sujeto es capaz de realizar sus distintas operaciones. Más aún, gracias al alma, el ente animado es capaz de realizar sus acciones vitales, de modo que constituye un principio de vida. El alma es el principio motor del cuerpo y, según Alberto¹⁰, es semejante a Dios; de modo que, entonces, el alma constituye la perfección del cuerpo al que se encuentra unida.

Pero, ahora bien, según Alberto Magno,

“al comienzo del libro II del *De anima* [de Aristóteles] se sostiene que ni la materia ni la forma constituyen un *hoc aliquid*, y que el alma tampoco es un *hoc aliquid*. Ciertamente considero que el alma... no [está] compuesta por un *hoc aliquid*, pues por naturaleza depende del cuerpo, aunque pueda existir sin él. Sostengo, de hecho, que la perfección del alma no es totalmente completa sin el cuerpo”¹¹.

Este texto muestra el intento de Alberto por defender la unidad sustancial entre alma y cuerpo. Si bien el alma es capaz de subsistir luego de la muerte, y constituye la perfección del cuerpo, el alma también necesita del cuerpo para completarse y perfeccionarse. El alma requiere del cuerpo, y éste requiere de aquélla: ambos son “partes” de una misma y única sustancia. El alma, pues, no constituye un *hoc aliquid* pues su completitud sólo es tal en la medida en que se encuentra unida a un cuerpo. El alma no es una sustancia

⁹ S. Alberto, *De homine*, 2, 1, sol. y 2, 1 ad 6.

¹⁰ S. Alberto, *De anima*, II, 1, 3. También ver I. Craemer-Ruegenberg, *Alberto Magno*, pp. 102-103; S. Baldner, “Is. St. Albert the Great a Dualist on Human Nature?”, pp. 220-221; y J. A. Tellkamp, “Introducción”, en San Alberto Magno, *Sobre el alma*, pp. 18-19.

¹¹ S. Alberto, *In II Sententiarum*, 17, 2 ad 2. También ver S. Baldner, “St. Albert the Great: The Union of Soul and Body”; Id., “Is. St. Albert the Great a Dualist on Human Nature?”, p. 220.

ni se encuentra separada del cuerpo, más bien es un principio formal o actual. Por esto, Alberto Magno afirma: “el alma racional es la forma del hombre”¹².

De esta manera, en esta primera sección del trabajo, hemos intentado mostrar el fuerte aristotelismo que se encuentra presente en la doctrina antropológica de Alberto Magno. El autor admite la posibilidad de explicar la relación alma-cuerpo en términos hilemórficos, caracterizando al alma como forma del cuerpo, y defendiendo la unidad sustancial ante cualquier peligro de dualismo. Alma y cuerpo constituyen una única sustancia, de la cual cada uno es “parte”. Si bien el alma racional puede subsistir luego de la corrupción del compuesto, su perfección sólo es tal en la medida en que se encuentra unida al cuerpo; y de la misma manera este último es perfeccionado por su unión con el alma. Desde esta perspectiva, pues, Alberto considera a la relación alma-cuerpo como una unidad de carácter intrínseco.

2. Dualismo antropológico

Si bien Alberto Magno asume la posición aristotélica, sosteniendo que el alma es la forma del cuerpo, y que juntos constituyen una unidad sustancial, advierte al mismo tiempo que el alma, considerada en sí misma, y no ya en relación al cuerpo, conforma una sustancia individual en sentido completo¹³. De hecho, el segundo libro del Comentario al *De anima* se titula “La sustancia del alma y sus partes vegetativa y sensitiva”. De modo que “el alma humana es simultáneamente, en esta vida, una sustancia completa sin el cuerpo y también la forma del cuerpo, simultáneamente un todo sustancial y una parte sustancial”¹⁴.

Ahora bien, en la sustancia humana, es decir en el hombre, podemos distinguir tres instancias: la forma, la materia y el compuesto. No obstante, la forma es la que propia y primeramente debe ser llamada “ente” por cuanto actualiza tanto a la materia, como al compuesto¹⁵. El alma es la perfección del cuerpo y del compuesto, por ello “toda alma que abandona al cuerpo, lo expi-

¹² S. Alberto, *De natura et origine animae*, I, 6.

¹³ Cf. S. Baldner, “St. Albert the Great: The Union of Soul and Body”, pp. 4-5; Id., “Is St. Albert the Great a Dualist on Human Nature?”, p. 219.

¹⁴ S. Baldner, “St. Albert the Great on the Union of Human Soul and Body”, *American Catholic Philosophical Quarterly* 70 (1996) pp. 106-107.

¹⁵ Cf. S. Alberto, *De anima*, I, 2, 16 y II, 1, 3. También ver J. A. Tellkamp, “Introducción”, en San Alberto Magno, *Sobre el alma*, p. 31.

ra y marchita"¹⁶. Así, "el alma, de un ser compuesto por alma y cuerpo, es la parte esencial, es la más noble y la que perfecciona a los cuerpos de los seres animados. Por tanto, suponemos que el alma está contenida en la categoría general de sustancia"¹⁷.

Además, el alma del hombre se encuentra compuesta por ciertos principios. Alberto Magno¹⁸ acepta la distinción boeciana, y asegura que toda sustancia espiritual se compone de *quod est* y *quo est*, es decir, de "ente" y de "aquello que hace que el ente sea". Según Alberto, si Dios posee una naturaleza simple, las criaturas necesariamente deben estar compuestas: los entes materiales poseen una composición de materia y forma sustancial; y los entes espirituales, a saber los ángeles y las almas racionales, poseen una composición de *quod est* y *quo est*. Más aún, en el caso de los hombres, dicha composición se encuentra en las almas antes de estar unidas a los cuerpos.

Todo ente espiritual, asimismo, constituye una sustancia individual o particular, un *hoc aliquid*, aunque antes vimos que Alberto se oponía a esta tesis. Y la individuación, para todo ente espiritual, está dada por el principio de *quod est*. Por ello, Alberto Magno sostiene que, en el caso de estos entes, "el primer principio universal de individuación no es la materia... mejor [debe decirse que] a través del *quod est*, cualquier cosa que sea, es distinta y dividida de las otras"¹⁹.

Pero, ahora bien, según Gilson²⁰, la tesis albertina de la composición de *quod est* y *quo est* en los seres espirituales es análoga a la composición de materia y forma en los seres materiales. El alma es verdaderamente una sustancia completa e independiente del cuerpo, y lejos de unirse sustancialmente, alma y cuerpo más bien se unen accidentalmente. Y en esta unión de tipo accidental, se puede distinguir dos individuos diferentes: el alma por un lado, y la unidad alma-cuerpo por el otro. El alma, por tanto, no puede ser definida

¹⁶ S. Alberto, *De anima*, I, 2, 16 y II, 1, 3.

¹⁷ Alberto Magno, *De anima*, II, 1, 1.

¹⁸ Cf. S. Alberto, *De causis et processu universitatis*, 1, 8; *In Sententiarum*, I, d. 3, a. 33, sol y d. 8, a. 27; *Summa Theologiae*, II, 12, 72, 2; *De homine*, 7, 3; y *Summa de creaturis*, pt. II, 21, 1, sol. También ver S. Baldner, "St. Albert the Great: The Union of Soul and Body", p. 5; Id., "St. Albert the Great on the Union of the Human Soul and Body", pp. 104-108; Id., "Is St. Albert the Great a Dualist on Human Nature?", pp. 222-225.

¹⁹ S. Alberto, *Summa Theologiae*, II, 12, 72, 2 ad 1. También ver S. Baldner, "St. Albert the Great on the Union of the Human Soul and Body", p. 107.

²⁰ Cf. E. Gilson, "L'âme raisonnable chez Albert le Grand", *Archives d'histoire doctrinale et littéraire du moyen âge* 14 (1945) 5-72. También ver S. Baldner, "St. Albert the Great on the Union of the Human Soul and Body", p. 105.

simplemente como forma, sino también como sustancia, es decir, como sustancia completa, y como ente sustancial compuesto por dos principios reales y metafísicos.

Por otra parte, asegura el maestro dominico, si nos limitáramos a definir al alma en términos hilemórficos, como forma de la materia, no podría explicarse su naturaleza inmortal, es decir, el hecho de que sea capaz de subsistir luego de la muerte²¹. El alma racional, además de ser forma del cuerpo, debe constituir “una sustancia del hombre”²², una sustancia que exista siempre y que “no puede ser destruida cuando se destruya el cuerpo”²³.

Entonces, si el alma humana es una sustancia, ésta más bien debe ser “separable” (*separabilis*) y de hecho debe encontrarse “separada” (*separata*) del cuerpo. El alma es “separable” pues es capaz de continuar existiendo luego de la corrupción del compuesto; y es “separada” puesto que, en sí misma, constituye una sustancia completa. Tanto el alma del hombre como el ángel constituyen sustancias espirituales separadas, aunque sólo la primera es capaz de unirse a un cuerpo²⁴. Entonces, el alma del hombre es “separada” y “separable” del cuerpo, al mismo tiempo que puede actuar como lo haría la forma unida a la materia²⁵. Y así se entiende que el alma, considerada meramente como forma, no pueda dar fundamento de su inmortalidad, pero sí el alma como sustancia separable y separada.

Pero, ahora bien, el maestro dominico sostiene “el género humano tiene en este respecto una propiedad especial, porque... su alma, que le es propia, está separada y no tiene esencialmente contacto con el cuerpo, sino que tiene contacto con el cuerpo por medio de otra potencia”²⁶.

²¹ Cf. J. A. Tellkamp, “Introducción”, en San Alberto Magno, *Sobre el alma*, pp. 31-32. Para los argumentos albertinos respecto a la inmortalidad del alma, sugiero ver *De natura et origine animae*, II, 6. Si bien no me encargaré de exponer en este trabajo los argumentos que Alberto utiliza en favor de la inmortalidad del alma, es conveniente destacar que, según el maestro, el alma racional es inmortal en su totalidad, y no sólo en una de sus facultades (cf. I. Craemer-Ruegenberg, *Alberto Magno*, pp. 96-99).

²² S. Alberto, *De natura et origine animae*, I, 6 y *De anima*, II, 1, 3. También cf. J. A. Tellkamp, “Sobre la relación de alma y cuerpo en Alberto Magno”, p. 155.

²³ S. Alberto, *De anima*, III, 3, 13. También cf. I. Craemer-Ruegenberg, *Alberto Magno*, p. 94.

²⁴ Cf. S. Alberto, *Summa Theologiae*, II, 12, 69, 1 ad 2. También ver S. Baldner, “St. Albert the Great on the Union of the Human Soul and Body”, p. 118.

²⁵ S. Baldner, “St. Albert the Great on the Union of the Human Soul and Body”, p. 119.

²⁶ S. Alberto, *De anima*, I, 2, 16. También cf. J. A. Tellkamp, “Sobre la relación de alma y cuerpo en Alberto Magno”, p. 155; Id., “Introducción”, en San Alberto Magno, *Sobre el alma*, p. 32.

Esta potencia que posibilita la conexión alma-cuerpo es, según Alberto, la facultad de la fantasía, la imaginación y los sentidos. Por ello, “el intelecto no tiene una conexión con el cuerpo, sino que la tiene con la potencia que tiene conexión con el cuerpo, como la fantasía, la imaginación y los sentidos... Sin embargo, por su esencia..., no tiene una conexión con el cuerpo y, por eso, posee potencias independientes de él”²⁷.

El alma humana, pues, no se encuentra sólo “en parte” separada del cuerpo, como veíamos anteriormente, sino que más bien por su propia esencia no posee ningún tipo de conexión directa con él. El alma constituye una sustancia completa y separada que sólo se comunica con el cuerpo a través de la facultad mencionada, razón por la cual es independiente de él para realizar ciertas operaciones. En efecto, “aquello que está separado de algo por su operación esencial, necesariamente se encuentra separado según su ser y su esencia”²⁸.

Esta afirmación es radicalmente opuesta a la que veíamos en la primera sección de este trabajo, en donde Alberto sostenía que, si bien el alma no requiere del cuerpo para realizar ciertas operaciones, esto no implicaba que ella se encontrara separada de aquél. Y, sin embargo, ahora parece afirmar lo contrario: si el alma se encuentra separada del cuerpo por su operación esencial, es decir, por su potencialidad intelectual y volitiva, entonces se encuentra separada según su ser y su esencia.

Por otra parte, tal como explicamos precedentemente, es importante destacar que si bien el alma realmente se encuentra separada del cuerpo sin poseer contacto directo con él, es independiente para realizar su operación esencial y es de naturaleza inmortal, según Alberto Magno, esto no implica, como sí lo entiende Averroes, que exista un sólo intelecto para todos los hombres. El alma racional, desde la perspectiva albertina, constituye una sustancia completa, separada, pero individual. En este sentido, creemos que la posición de Alberto supone un gran avance respecto del filósofo árabe, pues el dominico intenta integrar la sustancialidad y separabilidad del intelecto, con la individualidad. Quiere afirmar que el alma es una sustancia, y que de hecho se

²⁷ S. Alberto, *De anima*, III, 2, 12 y III, 2, 14. También ver J. A. Tellkamp, “Sobre la relación de alma y cuerpo en Alberto Magno”, *Revista Española de Filosofía Medieval* 14 (2007) p. 155.

²⁸ S. Alberto, *De natura et origine animae*, II, 6. También ver J. A. Tellkamp, “Sobre la relación de alma y cuerpo en Alberto Magno”, p. 155; Id., “Introducción”, en San Alberto Magno, *Sobre el alma*, p. 32.

encuentra sustancialmente separada del cuerpo, al mismo tiempo que existe un alma racional para cada cuerpo y que juntos conforman una unidad²⁹.

Por esta razón, Alberto Magno afirma que, siendo el alma humana una sustancia separada sin esencial contacto con el cuerpo, sin embargo ésta se torna hacia el cuerpo mientras exista aún el compuesto³⁰. Para ejemplificar esto, Alberto utiliza el caso del capitán y su navío:

“el alma intelectual o racional mueve al cuerpo y... es su acto, así como el capitán es el acto y motor de la nave. El capitán, pues, mueve a la nave por medio de la especie intelectual, es decir por medio de la ciencia de dirigir, y sin embargo el capitán no realiza ninguna acción en la nave que no sea perfeccionada por un movimiento e instrumento corpóreo, como por ejemplo por la vela superior, el timón o el remo. Y el capitán, sin embargo, está completamente separado de la nave”³¹.

Así como el capitán no depende del navío para existir, el alma tampoco requiere de la materia para subsistir; y así como el navío necesita del capitán para perfeccionarse y realizar su operación propia que es la de navegar, el cuerpo depende del alma para ser perfeccionado y completado. Además, así como el capitán dirige al navío y le indica el sitio hacia el cual moverse; el alma es el motor del cuerpo y el principio de su dirección. Pero, no obstante, así como el capitán necesita de ciertos instrumentos para poner en movimiento a la nave, como el timón, la vela y el remo; el alma, mientras se encuentra unida al cuerpo, necesita de determinados instrumentos para poder desenvolverse,

²⁹ Con respecto a este tema, por ejemplo Craemer-Ruegenberg sostiene que “en relación con el conjunto de la doctrina peripatética sobre el alma, [la interpretación de Alberto] supone un avance muy considerable respecto de la concepción de Averroes: hace plausible, en efecto, cómo el alma intelectual en el sentido de la definición aristotélica es <forma del cuerpo humano> y fundamento que posibilita sus actividades vitales, al tiempo que es un ser espiritual <separable> y <separado>” (I. Craemer-Ruegenberg, *Alberto Magno*, p. 96).

³⁰ Cf. S. Alberto, *De anima*, I, 2, 4. También ver J. A. Tellkamp, “Sobre la relación de alma y cuerpo en Alberto Magno”, p. 156; Id., “Introducción”, en San Alberto Magno, *Sobre el alma*, p. 32.

³¹ S. Alberto, *De anima*, II, 1, 4 y *Summa Theologiae*, II, 12, 69, 2 ad 4. También ver J. A. Tellkamp, “Sobre la relación de alma y cuerpo en Alberto Magno”, pp. 155-156; Id., “Introducción”, en San Alberto Magno, *Sobre el alma*, p. 32; S. Baldner, “St. Albert the Great on the Union of the Human Soul and Body”, p. 113-116; Id., “St. Albert the Great: The Union of Soul and Body”, p. 7.

como los órganos y las distintas extremidades. El alma se conecta con el cuerpo al modo en que lo hace una causa eficiente y su causa instrumental, aunque el eficiente trascienda al instrumento, y se encuentre total y esencialmente separada de él.

Ahora bien, el instrumento principal utilizado por el alma es el corazón, que es el órgano central del cuerpo humano³². Así como el alma sustancial se conecta con el cuerpo por medio de la facultad de la fantasía, la imaginación y los sentidos, la conexión también está dada por medio del corazón. Así, Alberto Magno sostiene “el alma une todos los órganos [del cuerpo] en un sólo corazón, del cual se inducen todas las acciones vitales”³³.

No obstante, es necesario que exista un medio entre aquella sustancia inmaterial separada (el alma) y lo material (el cuerpo, el corazón), de modo que permita que la primera actúe sobre lo segundo. Este medio es denominado por Alberto Magno, *spiritus*³⁴, y según Steven Baldner³⁵, debe traducirse como “respiración”. Así, Alberto sostiene

“*spiritus* es un cuerpo aéreo lúcido, transportado por el vapor de los alimentos... mediante el cual el alma mueve al cuerpo... Asimismo ese *spiritus*, cuando el alma lo ha procesado, purificado y dirigido hacia ella, puede realizar todas las operaciones del alma que el alma tiene en el cuerpo. Este *spiritus* es más abundante en el corazón, en el pulmón y en la arteria, pero es menos abundante en otras partes, y sin embargo, se encuentra en todas las partes del cuerpo”³⁶.

En este sentido, es interesante el vínculo que establece Baldner entre el pensamiento albertino y el cartesiano, ambos de corte dualista. Así como Descartes³⁷ sostiene que el alma no se encuentra unida en su completitud a la maquinaria total del cuerpo, sino que sólo se conecta al órgano de la glándula pineal que está ubicado en la base del cerebro; “Alberto imagina el punto de entrada del alma [al cuerpo] a través de un órgano diferente, pero la imagen

³² Cf. S. Alberto, *De anima*, II, 1, 3. También ver J. A. Tellkamp, “Introducción”, en San Alberto Magno, *Sobre el alma*, p. 31.

³³ S. Alberto, *De anima*, II, 1, 3 y II, 1, 7. También cf. S. Baldner, “St. Albert the Great: The Union of Soul and Body”, p. 7; Id., “St. Albert the Great on the Union of the Human Soul and Body”, pp. 111-113.

³⁴ Cf. S. Alberto, *Summa Theologiae*, II, 13, 77, 2 ad 2.

³⁵ Cf. S. Baldner, “St. Albert the Great: The Union of Soul and Body”, p. 7.

³⁶ S. Alberto, *De anima*, I, 2, 13.

³⁷ Cf. R. Descartes, *Las pasiones del alma*, Buenos Aires, Aguilar, 1971, art. 31.

en rasgos generales es similar³⁸. El alma no se une esencialmente a la totalidad del cuerpo, sino sólo al órgano del corazón, y a través de él es que se conecta con el resto de la estructura corporal.

El alma, entonces, constituye un agente motor del cuerpo³⁹, y al cumplir con tal función, a veces el alma se cansa al tener que moverlo continuamente⁴⁰. Y el alma posee la capacidad de mover al cuerpo debido a que se encuentra separada de él, pues es necesario que cualquier motor se encuentre separado del móvil al que mueve. De modo que el alma no es motor del cuerpo en cuanto que es forma de la materia, sino en cuanto que es sustancia separada, ya que tanto a la roca como a la planta les corresponde una forma sustancial, y sin embargo ésta no es capaz de causar ningún movimiento (local) en ninguna de las dos.

Por tanto, el alma es motor del cuerpo, no en cuanto forma, sino en cuanto sustancia separada. Sólo éstas últimas poseen el poder de mover localmente a los cuerpos, lo cual ocurre en el caso de los animales y de los hombres. Con respecto a los primeros, el alma sensitiva no se encuentra totalmente separada del cuerpo, sino que por el contrario sólo se encuentra separada la parte motora. Con respecto a los hombres, en cambio, el alma racional se encuentra completamente separada del cuerpo. Pero, según Baldner, “en ambos casos, el de los hombres y los animales, el punto fundamental que Alberto intenta remarcar es que la parte motora de cualquier ente viviente debe estar separada; sería incorrecto decir, en la doctrina de Alberto, que el alma mueve en tanto es forma del cuerpo⁴¹. Un caso análogo ocurre con las formas puras que mueven a los cuerpos celestes. Éstas cumplen la función de motoras puesto que se encuentran separadas de los cuerpos, y en la medida en que son motoras es que son formas, y no a la inversa⁴².

Por otra parte, si el alma es motor del cuerpo, entonces toda capacidad del hombre pertenece al alma en tanto sujeto de dichas potencialidades. En el alma radica toda capacidad de acción, ya sean acciones que ésta realiza con dependencia del cuerpo o ya sea con independencia de él, lo cual se debe a su

³⁸ S. Baldner, “St. Albert the Great: The Union of Soul and Body”, p. 7.

³⁹ Cf. S. Alberto, *De motibus animalium*, I, 1, 4 y I, 1, 5. También ver S. Baldner, “St. Albert the Great: The Union of Soul and Body”, pp. 5-7; Id., “St. Albert the Great on the Union of the Human Soul and Body”, pp. 104, 108-112.

⁴⁰ Cf. S. Alberto, *In Sententiarum*, II, d. 14, a. 6.

⁴¹ S. Baldner, “St. Albert the Great on the Union of the Human Soul and Body”, p. 111.

⁴² Cf. S. Alberto, *De caelo et mundo*, I, 3, 4.

naturaleza separada⁴³. El alma como motor del cuerpo y como sujeto de toda acción, es decir, como sustancia separada, requiere de un medio para poder operar sobre el cuerpo, como ya hemos mencionado. Pero el alma como forma, en cambio, no necesita de ningún medio para conectarse con el cuerpo, puesto que juntos constituyen una auténtica unidad sustancial. En efecto, “el alma es motor en ambos sentidos, por lo cual (especialmente el alma racional) es sustancialmente separada, y está unida como una perfección del cuerpo. En cuanto es separada... se sirve de un medio conveniente... pero en cuanto es unida... no utiliza ningún medio”⁴⁴.

Ahora bien, mientras el alma se encuentra unida al cuerpo, se le presentan ciertas dificultades para conocer. “La luz causada en la naturaleza por el intelecto agente -asegura Alberto Magno- es oscurecida, un poco, por su inclinación hacia la materia del cuerpo físico”⁴⁵. La ligazón del alma a la materia, pues, obstaculiza la operación de abstracción que realiza el intelecto agente. Si bien esta cuestión posee una clara dimensión platónica, Alberto explícitamente rechaza, no sólo la posibilidad de la preexistencia de las almas, como ya dijimos, sino también la doctrina gnoseológica de la reminiscencia. Así, el autor sostiene: “engañado por esta lumbre, Platón pensaba que todo conocimiento inteligible es innato y que no es aprendido, sino que se recuerda inconscientemente”⁴⁶.

Desde esta perspectiva, entonces, el hombre constituye una unidad accidental entre alma sustancial y cuerpo. Alma y cuerpo se unen extrínsecamente, y no ya de manera intrínseca como veíamos en la primera sección de este trabajo.

3. Consideraciones finales

Claramente en la posición antropológica de Alberto Magno, coexisten dos líneas distintas respecto al mismo problema. Por un lado, Alberto sostiene que el alma debe ser definida como forma del cuerpo y que juntos constituyen una auténtica unidad sustancial. Por otro, afirma que el alma es una sustancia completa e individual, una sustancia separada, carente de una conexión natural con el cuerpo, una sustancia unida accidentalmente a una materia.

⁴³ Cf. S. Alberto, *Summa Theologiae*, II, 12, 69, 1 y II, 13, 69, 2.

⁴⁴ S. Alberto, *Summa Theologiae*, II, 13, 77, 2 ad obi. 3. También ver S. Baldner, “St. Albert the Great on the Union of the Human Soul and Body”, p. 116.

⁴⁵ S. Alberto, *De anima*, I, 2, 13.

⁴⁶ S. Alberto, *De anima*, I, 1, 2.

No obstante, parecería ser que Alberto mantiene una posición mayormente de corte dualista, antes que de corte aristotélico. Si bien el propósito del autor es integrar ambos sistemas filosóficos, el platónico y el aristotélico, pues según él⁴⁷, sólo puede hacerse filosofía a partir de la conjunción de ambos, creemos que tal integración no ha sido lograda efectivamente. Y, en la tensión ocasionada entre ambas escuelas, Alberto parece haber optado por construir una antropología más bien de índole dualista, antes que de índole aristotélico.

Así, el maestro dominico decide sacrificar la unidad sustancial de alma y cuerpo, por defender la tesis de la inmortalidad del alma, pues él considera que una tesis es antagónica a la otra⁴⁸. Prefiere definir al alma como una sustancia completa y sin conexión esencial con el cuerpo, antes que postular al alma como una “parte” de una única sustancia. Se inclina más por señalar al alma como una sustancia separada y separable, que subrayar la unidad intrínseca de alma y cuerpo.

Claramente la figura del *hombre* y su composición de alma y cuerpo, se le presentan a Alberto Magno, como un fenómeno problemático; cuestión ante la cual, Alberto intenta dar respuestas y ofrecer las explicaciones correspondientes, las cuales son consecuencias de su también problemática doctrina metafísica.

Jimena PAZ LIMA

⁴⁷ S. Magno, *Metaphysica*, I, 5, 15.

⁴⁸ S. Baldner, “St. Albert the Great on the Union of the Human Soul and Body”, pp. 103-104 y 119; Id., “St. Albert the Great: The Union of Soul and Body”, pp. 8-9; Id., “Is St. Albert the Great a Dualist on Human Nature?”, pp. 225-226.

